



Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 44 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el 22 de junio de 2023, dentro del caso conocido con **CUI. 110016000050201843610 NI: 422985**, por el punible de **OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR**, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto al indiciado **JEAN MICHAEL BRAVO MEJIA identificada con la Pasaporte No. G07571781 y/o Pasaporte No. G21359126 y Cédula de Extranjería No. 509578 de nacionalidad mexicana**, quien es requerido por el FISCAL 05 DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES MUNICIPALES Y PROMISCUOS DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS FISCALES, **Dr. RONALD ANDRES CASTAÑO GUATAQUIRA**, con correo electrónico Ronald.castano@fiscalia.gov.co, o al número de teléfono 5702000 ext. 33140.

En consecuencia, se ORDENA FIJAR EDICTO EMPLAZATORIO por parte del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, en un lugar visible, por el término de 5 días hábiles, el cual se publicará por medio radial y de prensa de cobertura Nacional. Se ordena al Centro de Servicios Judiciales S.P.A, para que eleve constancia de fecha de fijación y desfijación del edicto que aquí se ordenó.

Se fijará a partir del día 28 de junio de 2023 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: .

ROSA CATALINA OSPINA JIMENEZ
SECRETARIA



Bogotá D.C., 27 junio de 2023
Oficio AS - O – 851

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ
PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura nacional de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CUI	N.I.	PROCESADO
110016000050201843610	422985	JEAN MICHAEL BRAVO MEJIA C.E. 509578 – PASAPORTE No. 07571781 - G21359126

Cordialmente,

ROSA CATALINA OSPINA JIMENEZ
SECRETARIA



ACTA DE AUDIENCIA No. 0225

CLASE DE AUDIENCIA: EMPLAZAMIENTO

DELITOS: OMISIÓN DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA
22	06	2023	BOGOTÁ	11001600005020184361000	422985	08:59	09:28	TEAMS

JUEZ	Dr. RAÚL ALFREDO RIASCOS ORDOÑEZ
FISCAL	Dr. RONALD ANDRÉS CASTAÑO GUATAQUIRA Fiscal 5 Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales Cra 86 # 51 – 66 Piso 7 Edificio WBC Tel. 5702000 – ext 33140 ronald.castano@fiscalia.gov.co

CARÁCTER: PÚBLICA

El Fiscal solicitó se ordene el emplazamiento del señor **JEAN MICHAEL BRAVO MEJIA**, identificada con la **Pasaporte No. G07571781 y/o Pasaporte No. G21359126 y Cédula de Extranjería No. 509578** de nacionalidad Mexicana, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del C.P.P., toda vez que las labores desarrolladas tendientes a ubicar a la indiciada han sido infructuosas y no ha sido efectiva su comparecencia al proceso.

DECISIÓN: Por parte del Despacho, se consideró procedente la solicitud elevada por la Fiscalía y en esa medida, se accedió a lo peticionado, por consiguiente se ordenó dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1° del artículo 127 del C.P.P. declarando el emplazamiento del señor **JEAN MICHAEL BRAVO MEJIA**, identificada con la Pasaporte No. G07571781 y/o Pasaporte No. G21359126 y Cédula de Extranjería No. 509578 de nacionalidad Mexicana, en consecuencia, se **ORDENA FIJAR EDICTO EMPLAZATORIO** por parte del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO**, en un lugar visible, por el término de 5 días hábiles, el cual se publicará por medio radial y de prensa de cobertura Nacional. Se ordena al Centro de Servicios Judiciales S.P.A, para que eleve constancia de fecha de fijación y desfijación del edicto que aquí se ordenó.

SIN RECURSOS


FRANCY CAROLINA ROA BENÍTEZ
SECRETARÍA

Audio: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j44pmgbt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ec8nP4u65TtPtjtwGz7ua7UBTToN00SD9WtVTvX-L1sHgw?e=DdoP3K